

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada".

1. Datos de la póliza

Primer nombre	Segundo nombre	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Primer apellido	Segundo apellido	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Emisor	Carpeta	Póliza
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. Designación de beneficiarios

Solicito hagan constar en sus registros, así como en la póliza o endoso, la siguiente designación de beneficiarios de la póliza arriba indicada.

En relación con la póliza de referencia y en uso del derecho que me concede la Ley sobre el Contrato de Seguro, revoco la designación de beneficiario que hice con anterioridad y en caso de mi fallecimiento designo como beneficiarios a:

2.1 Beneficiario 1

Beneficiario irrevocable	Beneficiario revocable	Porcentaje	<input type="text"/>	%
Primer nombre	Segundo nombre			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Primer apellido	Segundo apellido			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Relación o parentesco	Sexo		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Femenino Masculino		
Calle	Núm. exterior	Edificio	Núm. interior	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Entre calle	y calle	C.P.	Colonia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Alcaldía o municipio	Ciudad o población	Entidad federativa	País	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Firma de Beneficiario irrevocable

2.2 Beneficiario 2

Beneficiario irrevocable	Beneficiario revocable	Porcentaje	<input type="text"/>	%
Primer nombre	Segundo nombre			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Primer apellido		Segundo apellido	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Relación o parentesco	Género	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Femenino	Masculino
Calle	Núm. exterior	Edificio	Núm. interior
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entre calle	y calle	C.P.	Colonia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Alcaldía o municipio	Ciudad o población	Entidad federativa	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma de Beneficiario irrevocable

2.3 Beneficiario 3

Beneficiario irrevocable	Beneficiario revocable	Porcentaje	<input type="text"/>	%
Primer nombre	Segundo nombre			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Primer apellido	Segundo apellido			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Relación o parentesco	Género		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Femenino	Masculino	
Calle	Núm. exterior	Edificio	Núm. interior	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Entre calle	y calle	C.P.	Colonia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Alcaldía o municipio	Ciudad o población	Entidad federativa	País	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Lugar	Fecha (dd/mm/aaaa)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma del asegurado

* En caso de que en la solicitud original del seguro se haya(n) elegido beneficiario(s) con carácter irrevocable, será necesario que firme(n) de conformidad para cualquier modificación, en caso de no ser así, la presente solicitud será nula de pleno derecho o en forma absoluta.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 y 800 90 90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con la app Inbursa Móvil.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, con teléfonos de atención 55 5238 0649 y 800 849 1000 de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx y en www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de mayo de 2003, con el número CNSF-S0022-0372-2003; a partir del día 1 de octubre de 2004, con el número CNSF-S0022-0462-2004; a partir del día 16 de enero de 2005, con el número CNSF-S0022-0617-2005; a partir del día 08 de febrero de 2006, con los números CNSF-S0022-0139-2006 y CNSF-S0022-0140-2006; a partir del día 5 de abril de 2006, con el número CNSF-S0022-0623-2005; a partir del día 22 de octubre de 2009, con el número PPAQ-S0022-0030-2009; a partir del día 26 de noviembre de 2009, con el número CNSF-S0022-0534-2009; a partir del día 19 de mayo de 2014, con el número CNSF-S0022-0161-2014; a partir del día 20 de junio de 2014, con el número CNSF-S0022-0042-2014; a partir del día 10 de diciembre de 2019, con número CNSF-S0022-0576-2019; a partir del día 14 de agosto de 2020, con el número CNSF-S0022-0390-2020; a partir del día 2 de octubre de 2020, con el número CNSF-S0022-0460-2020, a partir del día 20 de octubre de 2020, con los números CNSF-S0022-0357-2020 y CNSF-S0022-0356-2020; a partir del día 22 de octubre de 2020, con el número CNSF-S0022-0102-2020; a partir del día 6 de mayo de 2022, con número CNSF-S0022-0079-2022, a partir del día 29 de noviembre de 2022 con los números CGEN-S0022-0211-2022, a partir del día 16 de diciembre de 2022 con los números CNSF-S0022-0504-2020, CNSF-S0022-0548-2020 y CNSF-S0022-0549-2020 y a partir del 9 de mayo de 2024 con el número CNSF-S0022-0182-2024/CONDUSEF-01616-001.